

**INTERVENCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD DE MADRID,
JOSÉ MANUEL FRANCO PARDO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA**

Madrid, viernes, 4 de diciembre de 2020

Presidenta, Consejo de Gobierno, Autoridades, Señoras y Señores:

Buenos días,

Antes de comenzar mi intervención, quisiera rendir un sincero homenaje a todas las personas que nos han dejado durante esta pandemia y hacer llegar mi más sentido pésame a sus familiares y amigos.

La Constitución española de 1978 es la respuesta que España se dio a sí misma ante una pregunta que generaciones enteras de pensadores y demócratas se habían hecho antes: ¿por qué no había manera de que germinase la democracia en nuestro país? ¿Por qué nuestro país tenía que ser una anomalía histórica en una Europa que había sabido unir progreso económico, derechos humanos y libertades?

La España que nace aquel 6 de diciembre de 1978 rompe con el fatalismo histórico de una vez por todas. Se rebela contra el destino funesto de los intentos precedentes. Es la España que se atreve a mirar al futuro. Y lo hace desde el consenso. Fijando un marco de reglas compartidas, destinadas a perdurar en el tiempo y que nacen de la voluntad de acordar. La voluntad de construir sin imponer; la voluntad compartida de que las renuncias no fueran tan profundas como para alienar a nadie, ni las conquistas tan obvias como para que ninguno pudiera reivindicar el título de vencedor en exclusiva.

Esa España entendió que no podía negarse a sí misma en su diversidad. Ni en la ideológica ni en la territorial. Y se entregó a la tarea de construir un nuevo marco de convivencia, en el que nadie impusiera a nadie una sola forma de ser y entender España.

Por eso resulta tan contrario al espíritu de la Constitución el afán de algunos por patrimonializar lo que es de todos. Un éxito colectivo lo es más no sólo si es producto de muchos, sino cuando, de entre esos muchos, nadie reclama para sí tener mayor mérito en su defensa. Quienes se empeñan en lo contrario, en arrogarse en exclusiva este concepto, no hacen sino dañar la idea misma de una Constitución que pertenece y es patrimonio común de todos; incluso de quienes legítimamente discrepan de ella.

La Constitución no se defiende a beneficio de inventario. De nada sirve proclamar la grandeza de aquellas partes con las que uno puede estar más de acuerdo en función de sus postulados ideológicos.

La aceptación del texto constitucional en toda su integridad, en toda su diversidad, puesta de manifiesto en la pluralidad ideológica de los que redactaron el texto, es el mejor tributo que puede hacerse a una norma que, como toda obra humana, no aspira a la perfección ni a dejar tallada en piedra una verdad absoluta.

Cada generación tiene el derecho y yo diría que incluso el deber de dejar su impronta en un texto que debe evolucionar con arreglo al espíritu del tiempo. Humanizar la constitución y no sacralizarla, es el camino que contribuye a garantizar y extender su vigencia. La aspiración legítima de modernizarla debe tener cabida en el cambio de época que España está a punto de emprender. Pero sin olvidar que la Constitución debe proporcionar siempre orden y certeza y que solo garantiza seguridad en su sentido democrático cuando logra la realización de las exigencias humanas de libertad, justicia y solidaridad.

Debemos tener presente también que para que el Estado de derecho pueda seguir asentado nuestras libertades necesitamos fortalecer sus estructuras y sus Instituciones dentro de la irrenunciable unidad de nuestra patria. Los cambios hay que abordarlos sin extremismos, que son la mejor forma de eludir los compromisos. Porque tan peligroso es no afrontar la situación actual como afrontarla desde la perspectiva apocalíptica del que se consuela divulgando sus frustraciones. Tengamos muy presente que cualquier distracción nos haría perder décadas.

Hoy, en mitad de una pandemia de efectos devastadores, conviene recordar que una de las diferencias más notorias entre democracia y tiranía radica no sólo en la afirmación expresa de que determinados derechos son inalienables. Sino que incluso la renuncia al ejercicio de tales derechos, aún en pos de un bien mayor, requiere de cautelas y prevenciones reforzadas, casi extraordinarias, que nuestra Constitución ya previó hace 42 años.

Esta crisis nos ha hecho recordar, una vez más, el valor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de las Fuerzas Armadas, Servicios de Protección Civil, Policías Locales, Bomberos, Organizaciones No Gubernamentales, y un largo etc... Hemos redescubierto la importancia de los servicios esenciales que garantizan la convivencia aún en las circunstancias más adversas y por encima de todo, el valor de nuestra sanidad pública levantada sobre los cimientos del artículo 43 de nuestra Carta Magna.

También ha puesto de manifiesto que en las instituciones debemos trabajar unidos y seguir el ejemplo que nos han dado muchos ciudadanos que, desde diferentes ámbitos, han colaborado para superar la pandemia. Es la forma de prestar un mejor servicio a la ciudadanía y es nuestra obligación ineludible. Nunca, pero menos aún en una situación como la actual, deben las administraciones dedicar ni un segundo, ni un ápice de energía, al enfrentamiento entre ellas. Nos debe guiar el interés general y el bien común.

El diálogo y la voluntad de acuerdo deben marcar el camino por el que hay que transitar. En este sentido, el Gobierno de España y el de la Comunidad de Madrid, deben trabajar conjuntamente para erradicar la pandemia. Es lo que nos demandan los ciudadanos y es nuestra obligación.

Muchos de los que nos han dejado este año han sido hombres y mujeres de edad avanzada. Y la inmensa mayoría de ellos fueron los que, con su voto, hicieron posible que un 6 de diciembre de 1978, la España de la Constitución fuera una realidad de la que hoy, 42 años después, disfrutamos sus hijos y disfrutan sus nietos. Celebrar la Constitución hoy implica rendir homenaje a esa gran generación de españoles que nació o vivió la mayor parte de su vida en una dictadura infame.

Estamos en un momento muy complicado. Sabemos que la Constitución por sí sola no puede cambiar la realidad, que no puede resolver todos los problemas, pero si establece quien puede y debe hacerlo y éste es nuestro desafío inevitable y urgente si queremos seguir siendo lo que somos.

Muchas gracias.